

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 042 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 007

Fecha: 14/02/2024

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad
11001 08 00 008 2022 00024	Verbal	GERWILL LTDA	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Auto requiere Sería del caso resolver el recurso que fuera admitido el pasado 06 de diciembre de 2023; no obstante, de cara a la solicitud que antecede, y teniendo como derrotero que los allí firmantes, en su calidad de demandantes dentro del presente asunto.	13/02/2024	
11001 31 03 042 2005 00445	Expropiación	IDU INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	AIRTRANS EXPRESS LTDA	Auto reconoce personería En vista del memorial que milita en el abonado virtual "27 Poder", se reconoce al abogado Martin Camilo Portela Perdomo como apoderado judicial del Instituto de Desarrollo Urbano, en los términos y para los efectos del poder conferido.	13/02/2024	
11001 31 03 042 2016 00814	Ordinario	FRANCISCO RODRIGUEZ HUERFANO	CESAR JAVIER RODRIGUEZ SIERRA	Auto obedézcse y cúmplase Obedézcse y cúmplase lo dispuesto por el Tribunal Superior del Distrito de Bogotá mediante auto de data 12 de septiembre de 2023, mediante el cual se pone en conocimiento que, "la Corte Suprema de Justicia en providencia de fecha catorce (14) de diciembre de dos mil veintidós (2022), mediante la cual decidió no casar la sentencia de 20 de octubre de 2021, proferida por esta	13/02/2024	
11001 31 03 042 2018 00103	Especial De Pertenencia	CALIXTO NEUTA NEUTA	LUZ ANGELA URBINA BARRERO	Auto decide recurso CONCEDE el recurso de apelación en el efecto SUSPENSIVO.	13/02/2024	
11001 31 03 042 2018 00103	Especial De Pertenencia	CALIXTO NEUTA NEUTA	LUZ ANGELA URBINA BARRERO	Auto resuelve solicitud En consecuencia, no se tendrá en cuenta la póliza prestada por la parte demandante, en el presente asunto.	13/02/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 042 2022 00046	Divisorios	DIANA MARGARITA REINA SALINAS	CARLOS EDUARDO REINA VIVAS	Auto admite demanda ADMITIR para su trámite la demanda divisoria ad valorem de bien inmueble de MAYOR CUANTÍA y Se reconoce personería al abogado Luis Antonio Sáenz Gordillo, como apoderado de la actora en los términos y para los fines del poder conferido.	13/02/2024	
11001 31 03 042 2022 00058	Ejecutivo Singular	JOHN JAIRO TORO RIOS	LUZ ANGELA POSADA	Auto resuelve sustitución poder Se acepta la sustitución de poder que hace el apoderado de la parte demandante al abogado Carlos David Santamaría Sepúlveda, a quien se le reconoce personería para actuar y Se requiere a la parte actora a fin de adelantar las gestiones pertinentes al enteramiento de la causa a su contraparte, con miras a continuar con el debido trámite de la misma.	13/02/2024	
11001 31 03 042 2022 00136	Abreviado	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S. A.	ELEAZAR DE JESUS CASTRO MERCADO	Auto resuelve Solicitud Obre en autos el despacho comisorio sin diligenciar remitido por el Juzgado Cincuenta y Seis (56) Civil Municipal de esta ciudad, para los fines a que haya lugar.	13/02/2024	
11001 31 03 042 2022 00197	Ordinario	ALONSO MAURICIO PIÑEROS	FABIO ANTONIO ACOSTA CASTAÑO	Auto nombra Auxiliar de la Justicia DESIGNA de conformidad con el articulo 48 numeral 7 Ibidem al abogado Carlos Páez Martín como curador Ad Litem de las personas indeterminadas que se crean con algún derecho real sobre el bien inmueble objeto de la usucapión, reconózcase personería a la profesional en derecho Dra. Martha Sofía Vergara Portela como apoderada judicial del demandado atrás referido en los términos y para los efectos del poder conferido Y se reconoce personería al togado Sebastián Forero García como apoderado judicial de la demandada Silvina Romero de	13/02/2024	
11001 31 03 042 2022 00197	Ordinario	ALONSO MAURICIO PIÑEROS	FABIO ANTONIO ACOSTA CASTAÑO	Auto resuelve Solicitud (Demanda Reconvencción de Fabio Antonio Acosta Castaño) Estese a lo resuelto en auto de esta misma data.	13/02/2024	
11001 31 03 042 2022 00197	Ordinario	ALONSO MAURICIO PIÑEROS	FABIO ANTONIO ACOSTA CASTAÑO	Auto resuelve Solicitud (Demanda Reconvencción de Silvina Romero de Ramírez) Estese a lo resuelto en auto de esta misma data.	13/02/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 042 2022 00421	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S. A.	EL ENCuentro Wellness Group SA	Auto requiere Previamente a disponer lo que en derecho corresponda, por secretaría procédase en la forma ordenada en inciso 4º del auto de fecha 07 de noviembre de 2023 al apoderado judicial del FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A., a partir de lo cual, deberá contabilizarse nuevamente el término concedido en dicho proveído bajo los apremios del artículo 317 del CGP frente al extremo ejecutante,	13/02/2024	
11001 31 03 042 2022 00455	Ejecutivo Singular	BANCO CAJA SOCIAL COLMENA SA	PROTERMICAS SAS	Auto aprueba liquidación En atención a la solicitud que precede, el Despacho, de conformidad con lo establecido en el artículo 1666 y ss del Código Civil, se dispone ACEPTAR la subrogación legal efectuada entre BANCO CAJA SOCIAL y el FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A., hasta la concurrencia del monto cancelado (PDF. 0028) y Se reconoce personería jurídica al abogado HENRY MAURICIO VIDAL MORENO, como apoderado de la subrogataria aquí reconocida, en los términos y para los fines señalados en el poder	13/02/2024	
11001 31 03 042 2022 00497	Ejecutivo Singular	COLCENTER INTERACTIVO SAS EN LIQUIDACION	INTERACTIVO CONTACT CENTER S.A.	Auto resuelve Solicitud Advierte el Despacho que, en auto adiado el 13 de diciembre de 2023, se ordenó la conversión de los títulos judiciales puestos a ordenes de esta actuación, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, acto que se materializó conforme se aprecia en consecutivo No. 0151 del cuaderno de medidas cautelares.	13/02/2024	
11001 31 03 042 2022 00497	Ejecutivo Singular	COLCENTER INTERACTIVO SAS EN LIQUIDACION	INTERACTIVO CONTACT CENTER S.A.	Auto resuelve Solicitud Estese a lo dispuesto en auto de esta misma fecha.	13/02/2024	
11001 31 03 042 2022 00501	Verbal	FRANQUICIATARIAS DE LA MARCA Y TIENDAS SHIFU	CONEXION LINFER S.A.S.	Auto resuelve Solicitud Artículos 370 y 110 del CGP.	13/02/2024	
11001 31 03 042 2022 00501	Verbal	FRANQUICIATARIAS DE LA MARCA Y TIENDAS SHIFU	CONEXION LINFER S.A.S.	Auto resuelve Solicitud DESESTIMAR las excepciones previas incoadas en el presente asunto por las razones expuestas en el cuerpo de esta providencia y CONDENAR en costas.	13/02/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 042 2023 00140	Abreviado	BANCO DAVIVIENDA S.A.	PAOLA SOFIA PAREDES GAVILANES	Sentencia de Primera Instancia DECLARAR terminado el contrato de arrendamiento No. 06000482300010565 de fecha 09 de septiembre de 2013, de fecha 09 de diciembre de 2013 suscrito entre BANCO DAVIVIENDA S.A. en calidad de arrendadora y PAOLA SOFÍA PAREDES GAVILANES y JORGE ENRIQUE ÁNGEL GONZÁLEZ en calidad de arrendatarios.	13/02/2024	
11001 31 03 042 2023 00196	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	TESLA INGENIEROS S.A.S	Auto aprueba liquidación Se reconoce personería a la abogada ALEXANDRA PAOLA CORREAL PEÑA como apoderada judicial del demandado DIEGO FERNANDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ. 2. Por encontrarse ajustada a derecho la anterior liquidación de costas (PDF. 0023), el Despacho le imparte su aprobación (art. 366 del Código General del Proceso).	13/02/2024	
11001 31 03 042 2023 00252	Abreviado	BANCO CAJA SOCIAL BCSC.	GLONNA RODRIGUEZ CARDOSO	Auto requiere Previo a disponer lo que, en derecho corresponda, y en atención a que se acredita que el citatorio de que trata el artículo 291 del CGP, fue entregado en la dirección física anunciada en la demanda, como la de notificaciones de la demandada 30 de noviembre de 2023; se requiere al apoderado del extremo demandante para que, dentro del término de ejecutoria de este auto, se sirva	13/02/2024	
11001 31 03 042 2023 00270	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA	JANNETHE ROCIO GALAVIS RAMIREZ	Auto aprueba liquidación Por encontrarse ajustada a derecho la anterior liquidación de costas (PDF. 0019), el Despacho le imparte su aprobación (art. 366 del Código General del Proceso).	13/02/2024	
11001 31 03 042 2023 00270	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA	JANNETHE ROCIO GALAVIS RAMIREZ	Auto resuelve aclaración providencia Estese a lo dispuesto en auto de esta misma fecha.	13/02/2024	
11001 31 03 042 2023 00288	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA	GUILLERMO ALBERTO AHUMADA VILLALBA	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 Artículo 440 del Código General del Proceso.	13/02/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 042 2023 00339	Ejecutivo Singular	PTG ABOGADOS S.A.S.	CENTRO DE ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL	Auto ordena correr traslado En vista del informe secretarial que antecede, Córrase traslado a la actora de las excepciones de mérito formuladas por su contraparte por el término de diez (10) días, conforme lo dispone el artículo 443 de la Ley 1564 de 2012.	13/02/2024	
11001 31 03 042 2023 00412	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA	EPROFRUVER COLOMBIA LTDA	Auto termina proceso por Pago DECRETAR la terminación del presente proceso ejecutivo por pago de total de la obligación.	13/02/2024	
11001 31 03 042 2023 00485	Ejecutivo Singular	INGRID CAROLINA PAZ MONCALEANO	YEINER ALEXANDER SANTA VALDERRAMA	Auto termina proceso por Pago DECLARAR TERMINADO el proceso ejecutivo adelantado por Ingrid Carolina Paz Moncaleano contra Yeiner Alexander Santa Valderrama, por pago total de la obligación.	13/02/2024	
11001 31 03 042 2023 00493	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	LUISA FERNANDA VELASQUEZ BRUN	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN, conforme se dispuso en el auto de apremio. ART 440 CGP.	13/02/2024	
11001 31 03 042 2023 00493	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	LUISA FERNANDA VELASQUEZ BRUN	Auto resuelve Solicitud	13/02/2024	
11001 40 03 043 2012 00189	Ordinario	FULLTRANSPORT S.A.	SAN ANDRES AFIDRO MANZANA 3 ETAPA 1 PROPIEDAD HORIZONTAL	Auto resuelve Solicitud No avocar la demanda ejecutiva de José Ramiro Cárdenas Pinzón contra Conjunto Residencial San Andrés Afidro Manzana 3 Propiedad Horizontal y Compañía de Vigilancia Josenry Limitada ahora Vigilancia y Seguridad Privada Zagaz LTDA, por lo argumentos expuestos. 2.-REMITIR la presente demanda, por intermedio de la OFICINA JUDICIAL REPARTO, y sea abonada al Juzgado 7º de Pequeñas Causas	13/02/2024	
11001 40 03 062 2017 00120	Ejecutivo Singular	ROBERTO LUIS VIDALES MAHECHA	CLAUDIA PATRICIA OBREGON GUTIERREZ	Auto resuelve Solicitud el Despacho rechaza de plano, la solicitud que antecede y en consecuencia, ordena la devolución de las diligencias, con destino al juez A Quo y con las constancias de rigor.	13/02/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/02/2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

NELSON ALVAREZ CASTAÑEDA
SECRETARIO